

340

346

Renca de los que paga tiene
Librango y pagos a la persona cap. 120
Junio 1811 mill en reales aguenta 120000.
Cipas y Comidas que concibe libran
Carta de pago o cesus. Df. comunita
Anual de gastos Contado y estacion
Seran Recibidos Precio de Nuestra
Mision al dho mes 120000 mill en reales
y se cumplira el dho Principio somos
de de pagar en su totalidad con
ellos mismos dho acuerdo que
nos da escritura dho dho dho
Cipas y cipas en el monto considerado
y no pagadas hasta el dho acuerdo
nos dho acuerdo

Mandaron dar libramm. offoma Paraguedo de
libramm. floras mayor dano delas p[ro]p[ri]as y Rentas e tareas
que se le comis que dellas se ha en sus oeyas que
Hernando recaben onemill y trecentos y
treysta p[er]t[en]encia q[ue]llas q[ue] adquierer Peru
tercio de sus alivios q[ue] se le da por concertar
los R[es]egos restantes q[ue] el tercio de
Cinplio de Mayno y uno de cada p[er]to q[ue]lq[ue]ne
de año tendra q[ue]rible y nre Compa[n]ia
P[er] certacion de q[ue]nquier contador de lo q[ue]
componen q[ue] se libran q[ue]ertas q[ue] p[er]to
de q[ue]lq[ue] Hernando recaben lo mando la m[an]ana
desp[ues] q[ue] el contador de q[ue]nto q[ue]nquier
el p[er]to q[ue]lq[ue] q[ue]nto q[ue]lq[ue] q[ue]lq[ue] q[ue]lq[ue]

